



*Este aviso está disponible en español.  
Se puede encontrar en Rincón del Diablo Municipal Water District  
o por medio de Internet en [www.rinconwater.org](http://www.rinconwater.org)*

## **Notificación Proposición 218**

# **AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA SOBRE PROPUESTAS DE AJUSTES EN TARIFAS DE AGUA**

*Propietarios – Por favor compartir esta información con sus inquilinos*

**Fecha: Martes, 9 de Junio de 2015**

**Hora: 6:00 p.m.**

**Ubicación: 1920 N. Iris Lane, Escondido, CA 92026**

Usted está recibiendo esta notificación porque es cliente de Rincón del Diablo Municipal Water District y su propiedad está recibiendo servicios de agua. Esta notificación es presentada en virtud del Artículo XIIID de la Constitución de California, también conocido como la Proposición 218. En conformidad a la Proposición 218, se ha programado una Audiencia Pública para el 9 de Junio en relación a las tarifas de Rincon Water.

Durante los próximos 5 años, Rincon Water propone ajustar las tarifas y cargos así también como la inclusión de un componente de traspaso para el aumento de los costos que están fuera del control de Rincon Water que son cobrados por el proveedor mayorista, la Autoridad de Agua del Condado de San Diego (San Diego County Water Authority).

### **¿Qué hacen las Tarifas del Agua?**

Rincon Water es una entidad sin fines de lucro. Con el fin de suministrar agua a más de 8,000 clientes, Rincon Water mantiene 119 millas de tuberías, 10 reservas, y 4 estaciones de bombeo sobre 42 millas cuadradas a lo largo de las ciudades de Escondido y San Marcos y el Condado de San Diego. Las tarifas mensuales que pagan los usuarios del sistema son la fuente primaria (88 por ciento) de los ingresos. Todos los ingresos generados a partir de su cuenta de utilidad se utilizan para mantener y operar el sistema de agua; no se utiliza para otros objetivos gubernamentales. Estos ingresos se recogen para dos propósitos:

(1) para financiar la continua administración, operación y los costos de mantenimiento asociados con el sistema de distribución de agua y (2) para pagar los costos de mejoras de capital y los costos de programa de sustitución. El propósito del capital del programa de sustitución es proporcionar el reemplazo a largo plazo de las tuberías y otras infraestructuras, debido a su desgaste.

#### **Ajuste de Ingresos**

Rincon Water ha determinado que un ajuste de ingresos del 5 por ciento es necesario para evitar déficits operacionales, agotamiento de las reservas, y la incapacidad para hacer frente a las mejoras infraestructurales.

Nota: El aumento del 5 por ciento no es el efecto neto en la cuenta del agua del cliente en comparación con cuentas anteriores. El impacto de ajuste para cada cliente puede aumentar o disminuir más allá del 5 por ciento, dependiendo del uso de agua del cliente.

### **¿Cómo Será Utilizado el Ajuste de Tarifas?**

Rincon Water ha completado recientemente un análisis de los requisitos para mejorar el proyecto del sistema del agua; el sistema requiere una gran inversión, principalmente en la sustitución y reparación de las antiguas tuberías y otros equipos, con la finalidad de mantener un sistema de distribución de agua seguro y confiable. Estos reemplazos se financiarán mayormente con los ingresos de las tarifas.

## ¿Cuál es la base de las Tarifas Propuestas?

Rincon Water ha mantenido los costos operativos planos durante los últimos siete años, aumentando las tarifas sólo para cubrir el aumento del costo de agua y para financiar las reparaciones y mejoras necesarias. Rincon Water propone adoptar un programa de cinco años de las tarifas propuestas del agua comenzando el 1 de septiembre de 2015. Adicionalmente, la acción sería autorizar periódicamente cambios en las tarifas, de ser necesario, por el aumento de los costos no anticipados implementados por el mayorista, la Autoridad de Aguas del Condado de San Diego.

Para una vivienda unifamiliar que utiliza 7,000 galones de agua mensuales, la cuenta aumentaría aproximadamente unos \$3.50, ó 5.6 por ciento. Para una vivienda unifamiliar que utiliza 20,000 galones de agua por mes, la cuenta aumentaría aproximadamente unos \$11.75, ó 9 por ciento. Su cuenta puede variar en función del tamaño del equipo, el consumo de agua, y la ubicación geográfica. Estas estimaciones suponen un aumento del 5 por ciento en el costo de los suministros de agua al por mayor.

### Traspasar los Aumentos de la Autoridad de Agua del Condado de San Diego

La Autoridad de Aguas del Condado de San Diego es proveedor mayorista de agua de Rincon Water. Rincon Water propone traspasar el 100 por ciento de cualquier aumento o disminución de tasas y cargos de la Autoridad de Agua del Condado de San Diego impuestos a Rincon Water por servicios y compras de agua importada hasta el 1 de septiembre de 2020.

## Cómo Presentar un Comentario o Protesta sobre el Ajuste de Tarifa

Usted puede comentar o hacer preguntas en cualquier momento contactando a Rincon Water o participando en la Audiencia Pública, el 9 de Junio de 2015 a las 6pm.

Tiene derecho a protestar sobre el cambio de tarifa si usted es:

- i. El dueño registrado de una parcela afectada,
- ii. Una persona con un interés legal en una parcela afectada,
- iii. Una persona legalmente responsable de pagar las tarifas de una parcela afectada.

Las tarifas del agua están sujetas a la protesta de la mayoría, lo cual significa que si la mayoría de los dueños impactados presentan una protesta por escrito en contra del incremento, Rincon Water no puede establecer las nuevas tarifas.

Las protestas deben ser por escrito y enviadas o entregadas en mano a Rincon Water. Las protestas vía fax o email no pueden ser aceptadas.

En conformidad con la Proposición 218, se contará sólo una protesta por propiedad. Todas las propuestas escritas deben ser recibidas en o antes del cierre de la audiencia pública.

Las protestas escritas deben ser recibidas por Rincon Water antes de la finalización de la Audiencia Pública el 9 de Junio de 2015. Por favor dirija las protestas a Rincon Water, Director de Administración y Finanzas, 1920 North Iris Lane, Escondido, CA 92026.



Nombre del Dueño de la Propiedad o Pagador de Cuentas: \_\_\_\_\_

Número Parcela del Asesor (APN): \_\_\_\_\_

Me opongo al aumento propuesto de tarifa: \_\_\_\_\_ Agua \_\_\_\_\_ Estructura de la Tarifa del Contador

Firmado \_\_\_\_\_

## Proposed Rates

### Monthly Meter Charge

Size	FY 2016	FY 2017	FY 2018	FY 2019	FY 2020
5/8"	\$28.42	\$30.13	\$31.93	\$33.85	\$35.88
1"	\$40.35	\$42.77	\$45.33	\$48.05	\$50.93
1 1/2"	\$60.22	\$63.83	\$67.66	\$71.72	\$76.03
2"	\$84.07	\$89.11	\$94.46	\$100.13	\$106.14
3"	\$159.60	\$169.17	\$179.32	\$190.08	\$201.49
4"	\$219.22	\$232.37	\$246.32	\$261.09	\$276.76
6"	\$417.97	\$443.05	\$469.63	\$497.81	\$527.68
8"	\$656.47	\$695.86	\$737.61	\$781.87	\$828.78

### Residential Water Usage (per unit)

	FY 2016	FY 2017	FY 2018	FY 2019	FY 2020
Tier 1	\$4.80	\$5.19	\$5.62	\$6.07	\$6.57
Tier 2	\$5.66	\$6.12	\$6.62	\$7.16	\$7.75
Tier 3	\$6.00	\$6.49	\$7.02	\$7.59	\$8.21

### Non-Residential Water Usage (per unit)

	FY 2016	FY 2017	FY 2018	FY 2019	FY 2020
Uniform	\$ 5.26	\$ 5.69	\$ 6.15	\$ 6.66	\$ 7.20

### Monthly Recycled Water Meter Charge

Size	FY 2016	FY 2017	FY 2018	FY 2019	FY 2020
5/8"	\$14.21	\$15.06	\$15.97	\$16.92	\$17.94
1"	\$20.17	\$21.38	\$22.67	\$24.03	\$25.47
1 1/2"	\$30.11	\$31.92	\$33.83	\$35.86	\$38.01
2"	\$42.04	\$44.56	\$47.23	\$50.06	\$53.07
3"	\$79.80	\$84.59	\$89.66	\$95.04	\$100.74
4"	\$109.61	\$116.19	\$123.16	\$130.55	\$138.38
6"	\$208.99	\$221.52	\$234.82	\$248.90	\$263.84
8"	\$328.24	\$347.93	\$368.80	\$390.93	\$414.39

### Recycled Water Usage (per unit)

	FY 2016	FY 2017	FY 2018	FY 2019	FY 2020
Uniform	\$ 4.65	\$ 4.92	\$ 5.22	\$ 5.53	\$ 5.86

### Monthly Private Fire Line Charge

Size	FY 2016	FY 2017	FY 2018	FY 2019	FY 2020
1"	\$12.94	\$13.71	\$14.54	\$15.41	\$16.33
2"	\$25.87	\$27.43	\$29.07	\$30.82	\$32.66
4"	\$51.75	\$54.85	\$58.14	\$61.63	\$65.33
6"	\$77.62	\$82.28	\$87.21	\$92.45	\$97.99
8"	\$103.49	\$109.70	\$116.29	\$123.26	\$130.66
10"	\$129.37	\$137.13	\$145.36	\$154.08	\$163.32

### Pumping Charge (per unit)

	FY 2016	FY 2017	FY 2018	FY 2019	FY 2020
Uniform	\$0.21	\$0.23	\$0.25	\$0.27	\$0.29

### Current Monthly SDCWA IAC Meter Charge

5/8"	\$ 2.76	2"	\$ 14.36	6"	\$ 82.85
1"	\$ 4.42	3"	\$ 26.51	8"	\$ 143.60
1 1/2"	\$ 8.29	4"	\$ 45.29		

## Proposed Drought Rates

### Drought Level 1

#### Residential Water Usage (per unit)

	FY 2016	FY 2017	FY 2018	FY 2019	FY 2020
Tier 1	\$ 5.05	\$ 5.46	\$ 5.91	\$ 6.39	\$ 6.91
Tier 2	\$ 5.92	\$ 6.40	\$ 6.93	\$ 7.49	\$ 8.10
Tier 3	\$ 6.30	\$ 6.81	\$ 7.37	\$ 7.97	\$ 8.62

#### Non-Residential Water Usage (per unit)

	FY 2016	FY 2017	FY 2018	FY 2019	FY 2020
Uniform	\$ 5.52	\$ 5.97	\$ 6.46	\$ 6.99	\$ 7.56

### Drought Level 2

#### Residential Water Usage (per unit)

	FY 2016	FY 2017	FY 2018	FY 2019	FY 2020
Tier 1	\$ 5.37	\$ 5.81	\$ 6.28	\$ 6.80	\$ 7.35
Tier 2	\$ 6.25	\$ 6.76	\$ 7.31	\$ 7.91	\$ 8.55
Tier 3	\$ 6.69	\$ 7.24	\$ 7.83	\$ 8.47	\$ 9.16

#### Non-Residential Water Usage (per unit)

	FY 2016	FY 2017	FY 2018	FY 2019	FY 2020
Uniform	\$ 5.86	\$ 6.34	\$ 6.86	\$ 7.42	\$ 8.02

### Drought Level 3

#### Residential Water Usage (per unit)

	FY 2016	FY 2017	FY 2018	FY 2019	FY 2020
Tier 1	\$ 5.76	\$ 6.23	\$ 6.74	\$ 7.29	\$ 7.88
Tier 2	\$ 6.67	\$ 7.21	\$ 7.80	\$ 8.44	\$ 9.13
Tier 3	\$ 7.16	\$ 7.74	\$ 8.38	\$ 9.06	\$ 9.80

#### Non-Residential Water Usage (per unit)

	FY 2016	FY 2017	FY 2018	FY 2019	FY 2020
Uniform	\$ 6.28	\$ 6.79	\$ 7.35	\$ 7.95	\$ 8.60

### Drought Level 4

#### Residential Water Usage (per unit)

	FY 2016	FY 2017	FY 2018	FY 2019	FY 2020
Tier 1	\$ 6.26	\$ 6.77	\$ 7.32	\$ 7.92	\$ 8.57
Tier 2	\$ 7.18	\$ 7.77	\$ 8.40	\$ 9.09	\$ 9.83
Tier 3	\$ 7.76	\$ 8.39	\$ 9.08	\$ 9.82	\$ 10.62

#### Non-Residential Water Usage (per unit)

	FY 2016	FY 2017	FY 2018	FY 2019	FY 2020
Uniform	\$ 6.80	\$ 7.36	\$ 7.96	\$ 8.60	\$ 9.31

### Notes:

Rates do not include pass-through of the San Diego County Water Authority increases, which will be noticed not less than thirty calendar days prior to the effective date of adjustment.

	Residential	Apt/Mobile Home	Agriculture
Tier 1	1-5 units	1-2 units	100% of water budget
Tier 2	6-24 units	3-5 units	>100% of water budget
Tier 3	>25 units	>6 units	